

RESOLUCIÓN N° 152/2021

REF: ROL DE AVALÚO N°606-753

**MAT.: RECTIFICA RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE
PROYECTO DE EDIFICACIÓN N°82 DE FECHA 09.07.2021**

VISTOS:

1. Los antecedentes de la Solicitud de Resolución de Modificación de Proyecto de Obra Nueva, ingresada en el expediente RMPON-3389 de fecha 23.02.2021, suscrita por el Arquitecto Víctor Hugo Quiroz Castro, para la propiedad Rol de Avalúo N°606-753.
2. La Resolución: Aprueba Modificación de Proyecto de Obra Nueva N°82 de fecha 09.07.2021 de Directora(s) de Obras de Concón.
3. El Ingreso DOM N°202104297 de fecha 17.08.21 de don Víctor Hugo Quiroz Castro, que en su calidad de Arquitecto patrocinante del proyecto en la propiedad consultada, solicita rectificar la Resolución: Aprueba Modificación de Proyecto de Obra Nueva N°82 de fecha 09.07.2021
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. El Decreto con Fuerza de Ley N° 458 de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
6. El Decreto Supremo N° 47 de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
7. La Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
8. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones administrativas, legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECTIFICAR**, La Resolución: Aprueba Modificación de Proyecto de Obra Nueva N°82 de fecha 09.07.2021, de Directora(s) de Obras de la I. Municipalidad de Concón, en el siguiente sentido:

EN VISTOS:

Letra F) **Donde dice:** El Informe favorable de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural N° S/N de fecha 12.30.2020.
Debe decir: El Informe favorable de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural N° S/N de fecha 30.12.2020.

EN RESUELVO:

Punto 4.1 Datos del Propietario

Donde dice: INMOBILIARIA ALTOS DEL MAR S.A.
Debe decir: INMOBILIARIA ALTOS DEL MAR SpA

Donde dice: ALBERTO DECOMBRE BROWNE
Debe decir: ALBERTO DECOMBE BROWNE

Punto 4.2 Individualización de los profesionales

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (CUANDO CORRESPONDA)
Donde dice: PATRICO VALDES HERRERA
Debe decir: PATRICIO VALDES HERRERA

Punto 5.1 Superficie edificada subterráneo

COMUN / PERMISO OTORGADO / -3
Donde dice: 1287,09
Debe decir: 1202,35

COMUN / PERMISO OTORGADO / -1

Donde dice: F1332,65

Debe decir: 1332,65

TOTAL / PERMISO OTORGADO / -4

Donde dice: 10184,11

Debe decir: 2521,88

TOTAL / PERMISO OTORGADO / TOTAL

No indica total

Debe decir: 10260,50

Punto 5.1 Superficie edificada sobre terreno

TOTAL / PERMISO OTORGADO / TOTAL

No indica total

Debe decir: 1810,84

Punto 5.10 Numero de unidades totales por destino proyecto modificado

ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMOVILES

Donde dice: 306

Debe decir: 301

ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS

Donde dice: 154

Debe decir: 151

Punto 10.1 Listado de Planos que se remplazan, se agregan o eliminan.

Se incorporan Láminas 18M, 19M Y 20M (Laminas Remplazadas)

Se incorporan Esquemas N° 1 al 11 (Laminas que se agregan)

- ESTABLECER**, que la Resolución: Aprueba Modificación de Proyecto de Obra Nueva N°82 de fecha 09.07.2021, de Directora(s) de Obras de la I. Municipalidad de Concón, se mantiene plenamente vigente, salvo por la presente rectificación expresamente introducida mediante la presente Resolución.
- NOTIFÍQUESE**, al propietario del predio, **INMOBILIARIA ALTOS DEL MAR SpA**, representante legal don Carlos Müller Molina y don Alberto Decombe Browne.

CONCÓN, 28.10.2021



**PAULETTE THIERS JUZAN
ARQUITECTA
DIRECTORA(S) DE OBRAS MUNICIPALES**

PTJ/LEG/leg

- INMOBILIARIA ALTOS DEL MAR SpA (gespania@gespania.cl)
- Arquitecto. Víctor Hugo Quiroz Castro (victorquiroz@quirozypuelma.cl)
- Expediente Técnico RMPON-3389/21
- Archivo DOM. (Ingreso DOM 202104297)